

NO. OFICIO: 12C4.1/275/2020  
FOLIO PNT: 01050620  
EXPEDIENTE 12C.4.1/047/2020  
NOTIFICACIÓN: RESPUESTA A  
SOLICITUD DE INFORMACIÓN

HEROICA CIUDAD DE ZACATLÁN, PUEBLA, A 05 DE JUNIO DE 2020

ESTIMADO SOLICITANTE  
P R E S E N T E

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1, 2 fracción V, 12 fracción VI, 16 fracción IV, VIII, así como el título séptimo capítulo I y a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Puebla, se señala que, de su solicitud de acceso a la información, en la que requiere lo siguiente:

*"Sueldo*

*Para una actividad universitaria, debemos conocer los sueldos de nuestros legisladores y he elegido el de el presidente municipal de Zacatlán"*

Se le informo que el sueldo mensual del Presidente Municipal de este municipio es de \$22,000.00MXN (veintidós mil pesos mexicanos)

Sin más por el momento me despido de usted esperando que la información proporcionada le sea de utilidad quedando a su disposición para cualquier aclaración o duda.



ATENTAMENTE

COORDINACIÓN  
GENERAL DE  
TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN

**MIGUEL ÁNGEL LECONA MURILLO**

TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.

[transparencia@zacatlan.gob.mx](mailto:transparencia@zacatlan.gob.mx)